

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 132° Aniversario del municipio misionero de San José, que se conmemora el 14 de agosto de cada año.

**YAMILA LISETTE RUIZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

### Señor Presidente:

El municipio de San José de la provincia de Misiones el próximo 14 de agosto del corriente año estará celebrando su 132° Aniversario de fundación.

Fue un 14 de agosto de 1892, cuando a través de un decreto del entonces Presidente de la República Argentina Luis Sáenz Peña, se aprobó la mensura y subdivisión de la Colonia de San José practicada por el agrimensor Juan Queirel, celebrándose de esta forma la refundación del pueblo de San José.

Posteriormente, el mayor impulso económico de la zona llegó con la estación del ferrocarril en el año 1910, lo que permitió la instalación de aserraderos, plantas elaboradoras de yerba mate y procesadoras de jugos con la importante empresa Pindapoy, mientras que la colonia producía principalmente yerba mate y cítricos.

Tomando distintos archivos bibliográficos, el historiador Pablo Pastells cuenta en su libro "Historia de la Campaña de Jesús" que la Reducción Jesuítica de San José fue fundada en 1633 cerca de la Serranía de Tape, huyendo de los Mamelucos y Portugueses del Brasil, transmigró en el año 1638 sobre márgenes orientales del río Paraná. Asimismo, según Félix de Azara, la reducción en el año 1660 se trasladó al lugar donde definitivamente se asentó, al Noreste de las nacientes del arroyo Pindapoy en la región serrana del Tabiapú. Pero no se tienen precisiones del lugar puntual donde la reducción estuvo emplazada entre los años 1638 y 1660.

Actualmente ubicado geográficamente en el departamento Apóstoles, el municipio de San José es una de las principales entradas a la provincia de Misiones desde la provincia vecina de Corrientes. Además, cuenta con lugares históricos que aún se conservan como la Escuela Provincial N° 20 y el Museo San Ignacio de Loyola.

Por su parte, cuenta con el establecimiento educativo Instituto Agrotécnico Gentilini, el cual posee más de 90 años brindando educación dedicada a formar jóvenes, incentivándolos en el estudio y en su compromiso social y comunitario. La escuela primaria para niños internos se abrió en 1931 y desarrolló sus actividades hasta 1944. En 1968 se modificó su plan de estudios y sus estudiantes comenzaron a egresar con el título de Expertos Agropecuarios. Hasta que finalmente, con la implementación de la nueva Ley Nacional de Educación, los alumnos egresan con el título de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.

Además, la Legislatura de la provincia de Misiones, mediante la sanción de la Ley VI – N° 226, instituyó a este municipio como sede permanente de la Fiesta Provincial del Caballo, la cual se celebra en el mes de octubre de cada año y tiene por objeto promover acciones tendientes a destacar la producción equina, a fin de fomentar actividades deportivas, culturales, terapéuticas y sociales.

Es por ello que, en el marco de este nuevo aniversario aprovechamos para acompañar desde esta Legislatura Nacional a toda la comunidad e instituciones de tan histórico municipio misionero.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**